

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2026/CO_ASER/0019

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente : 2026/CO_ASER/0019
Título : Suministro, mantenimiento e instalación de casetas para la feria de las fiestas patronales de la Virgen Blanca y el mercado navideño
Departamento : EKONOMIA, SUSTAPENA, ENPLEGUA, MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV : Lote1: 37535000
Lote2: 37535000

1.- ANTECEDENTES

El Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Servicio de Comercio, gestiona los mercados de venta ambulante de la ciudad, entre ellos, el Mercado de Navidad y la Feria de las fiestas patronales de la Virgen Blanca.

Para el desarrollo de este mercado es necesario la instalación de las casetas para las personas vendedoras que participen en el mismo así como de un servicio de vigilancia.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas, conforme a las que ha de desarrollarse la contratación de empresa/s especializada/s encargada/s de la prestación de los siguientes trabajos y servicios:

- CASSETAS FERIA FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN BLANCA:** Contratación de los trabajos de suministro, instalación, mantenimiento y retirada de 36 casetas individuales de dimensiones de 3 metros de largo y 2 de ancho, y el pasillo cubierto en la fachada de las mismas dotado de iluminación nocturna, en la Plaza Santa Bárbara.
- CASSETAS MERCADO NAVIDEÑO:** Contratación de los trabajos necesarios para el suministro, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas así como la instalación de un pasillo. En particular, 35 casetas individuales de dimensiones de 3 metros de largo y 2 de ancho, así como la instalación de un pasillo acristalado cubierto en la fachada de las casetas en las que se instalarán las personas vendedoras que participen en la misma. El Mercado se celebrará en la Calle Independencia (tramo de la Plaza de Los Fueros) y Plaza de los Celedones Oro de Vitoria-Gasteiz.

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

LOTE 1: 26.446,28 € + 5.553,72 IVA (21%) = 32.000,00 €

LOTE 2: 56.198,35 € + 11.801,65 IVA (21%) = 68.000,00€

El presupuesto del contrato se cifra en un importe máximo 82.644,63 € más IVA, mejorable a la baja por las empresas licitadoras.

3.1.1. Tipo de licitación: 82.644,63 €

3.1.2. IVA (21%): 17.355,37 €

3.1.3. TOTAL: 100.000,00 €

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)

EKS (Egiazatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación)

DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU

Data eta Ordua
Fecha y Hora

05/02/2026 10:30:11

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

1/7



DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fechas de realización

Lote 1: CASETAS FERIA FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN BLANCA

La Feria de la Virgen Blanca tendrá lugar desde el 24 de julio a las 12.00 horas de la mañana hasta el 10 de agosto a las 02.00 horas.

Por lo tanto, las casetas deberán estar totalmente instaladas antes de las 10:00 horas del día 23 de julio. Al mismo tiempo, deberán estar retiradas totalmente antes de las 20:00 horas del día 13 de agosto.

Lote2: CASETAS MERCADO NAVIDEÑO

El Mercado Navideño tendrá lugar desde el 15 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas de la mañana hasta el 6 de enero de 2027 a las 21.30 horas.

Por lo tanto, tanto las casetas como el pasillo deberán estar totalmente instaladas antes de las 10:00 horas del día 14 de diciembre, a fin de que con posterioridad las personas vendedoras puedan montar sus puestos. Igualmente, deberán estar retirados los mismos en su totalidad, antes de las 20:00 horas del día 10 de enero.

b) Prórroga:

El contrato puede prorrogarse por un año a las empresas adjudicatarias, si se hace un balance positivo del trabajo realizado desde los servicios técnicos municipales y estos son partidarios de la continuación del contrato y de las empresas adjudicatarias, según establece la Ley de Contratos del Sector Público, en materia de prórrogas.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

En el supuesto de que se incumpla el plazo de preaviso, la prórroga se tramitará de mutuo acuerdo. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

5.- CLAUSULA DE SUSPENSIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LOS MERCADOS

En caso de suspenderse el mercado por causas ajenas a las empresas adjudicatarias o de fuerza mayor, con antelación al día señalado para la realización del mismo, como regla general se compensará por los gastos efectivamente ocurridos hasta el momento de la suspensión, previa presentación de factura justificativa.

Se entenderá, como supuestos de fuerza mayor sucesos como: fuertes precipitaciones en local abierto, incendios, inundaciones, prohibición de la celebración de estos eventos por parte de la autoridad competente y, en general, todas aquellas que no se pudieran evitar.

6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MERCADO

Lote 1: FERIA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN BLANCA

Plaza de Santa Bárbara.

Lote 2: MERCADO DE NAVIDAD

Este mercado se celebrará en la Calle Independencia (tramo de la Plaza de Los Fueros) y Plaza de los Celedones Oro de Vitoria-Gasteiz.

7.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Lote 1: CASETAS FERIA FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN BLANCA

a) Especificaciones mínimas

Las especificaciones mínimas con las que han de contar las casetas son:

- Alquiler, montaje, mantenimiento, desmontaje y retirada de casetas.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/02/2026 10:30:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/7


DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU

Baldintza teknikoaren orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Serán casetas cerradas e individuales para exterior, de material modular prefabricado y unas dimensiones de 3 metros de largo por 2 de ancho y estructura de aluminio.
- Estarán cubiertas y tendrán cierre mediante cerradura y llave.
- Cierre frontal mediante persiana eléctrica.
- Cada caseta, podrá contar con un mínimo de:
 - 4 baldas modulares.
 - 6 colgadores.
- Podrán tener mostrador o no, en función de las necesidades de las personas vendedoras participantes en la Feria. En caso de tenerlo, tendrá, al menos unas dimensiones de 2 metro de largo, 1 metro de ancho y 0.80 de alto.
- Contarán con una iluminación interior como máximo 1.000 lúmenes por m² con luminarias de tecnología LED. Máxima potencia por foco de 20 w. Eficacia luminosa mínima 110 lm/W. Color de luz 3.000°K. Mínimo: IPS65. El IRC/Ra será de, al menos, 80.
- La potencia máxima por caseta será de 5Kw.
- Contarán, al menos, con enchufe de 500 w.
- Tarima de fácil limpieza y con garantía de estanqueidad frente a la lluvia.
- Recubrimiento de techo impidiendo la vista de la chapa interior y formando una cámara de aire.
- Cubierta con vuelto, pendiente o similar que impida la caída de aguas en la parte frontal.
- Rotulación con su número y el nombre de las empresas participantes en el frontis (dichos nombres se facilitarán al proveedor por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con la suficiente antelación).
- Cuadro eléctrico con encendido y apagado automatizado con las protecciones magnetotérmicas y diferenciales necesarias para una correcta protección de la instalación según REBT 2002 y sus ITC.
- Previa conexión eléctrica y puesta en marcha de las casetas y puesta en marcha de las casetas se presentará la siguiente documentación:
 - Certificado de Instalación Eléctrico (CIE/Boletín)
 - Memoria Técnica de Diseño (MTD)
 - Proyecto Técnico, obligatorio para potencias de contrato mayores a 50Kw.
- La entrega de las llaves de las casetas a cada una de las personas adjudicatarias previa presentación de su DNI, o en caso de personas extracomunitarias, del permiso de residencia y trabajo exigidos por la legislación vigente en materia de extranjería, se efectuará por parte de la empresa proveedora a partir del día 23 de julio a las 10.00 h. de la mañana.

b) Las especificaciones del Pasillo cubierto ciego para el total de las 36 casetas

Las especificaciones del Pasillo cubierto ciego con las que han de contar las casetas son:

- Pasillo de 2,00 m., de ancho, montado sobre la fachada de las casetas.
- Hueco de 1,00 m., entre trasera de las casetas para la recogida de aguas.
- Estructura en aluminio lacado.
- Cubierta en chapa plegada y lacada o similar.
- Cuadrícula de techo realizada en estructura de aluminio lacado, formando una retícula de 1,00 x 1,00 m.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/02/2026 10:30:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/7
			
DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Plafón en PVC perforado de 1,00 x 1,00 m., para cerrar la cuadrícula de techo y dejar una cámara de aire entre la chapa y el falso techo.
- Cornisa modular con PVC de 0,42 m., de altura, enmarcada con perfiles de aluminio, colocada en la fachada y laterales en la parte superior de la cubierta.
- Perfiles verticales con placa de hierro galvanizado colocados en la fachada del pasillo cada 3,00 m.
- Deberá observarse en todo momento el cumplimiento de la legislación vigente en materia de accesibilidad.

c) Iluminación nocturna del pasillo

- 36 unidades de luminarias LED de 40 W colocadas en el centro del pasillo coincidiendo con cada una de las casetas como máximo eficacia luminosa mínima 100 lm/W, color de luz 3.000°K. El IRC/RA será de al menos 80.
- Cuadro eléctrico con reloj electrónico para el encendido y apagado de forma automatizada.

d) Servicio de mantenimiento y gestión de incidencias

Se prestará un servicio de gestión de mantenimiento e incidencias **diario** de las instalaciones, el cual estará prestado por personal cualificado, incluyendo un servicio técnico de atención telefónica las 24 horas.

El servicio deberá prestarse desde el día de entrega de las casetas, día en que las y los titulares de las licencias de venta pueden realizar las tareas de aprovisionamiento y montaje de su puesto.

Del mismo modo, de forma excepcional, atendiendo a las circunstancias concretas de ese día, el 23 de julio deberá haber una persona responsable de la empresa desde las 10:00 hasta las 20:00 horas para atender las necesidades de las personas vendedoras y proceder a la entrega de sus llaves.

Lote 2: CASSETAS MERCADO DE NAVIDAD

a) Especificaciones mínimas

Las especificaciones mínimas requeridas en este contrato son las siguientes:

- Alquiler, montaje, mantenimiento, desmontaje y retirada de casetas.
- Serán casetas cerradas e individuales para exterior, de unas dimensiones de 3 metros de largo por 2 de ancho y estructura de aluminio.
- Deberán tener la opción de ser abiertas o con mostrador, según necesidades de las personas usuarias finales. Dichas necesidades se pondrán en conocimiento de la empresa adjudicataria con antelación suficiente.
- En el caso de instalarse mostrador, deberán contar con un acceso frontal, que en ningún caso restará superficie al mostrador.
- Se instalará tarima modular de fácil limpieza.
- La potencia máxima por caseta será de 5KW
- Se instalará tarima modular de fácil limpieza.
- Contarán con una iluminación interior como máximos 1.000 lúmenes por m² con luminarias de tecnología LED. Máxima potencia por foco de 20W. Eficacia luminosa mínima 110lm/W. Color de luz 3000°K. Mínimo IP65. El IRC/Ra será de al menos 80.
- Contarán, al menos, con enchufe de 500 w.
- Las casetas deberán rotularse con su número y el nombre de las empresas participantes en el frontis (dichos nombres se facilitarán al proveedor por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con la suficiente antelación).

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/02/2026 10:30:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/7
			
DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU			

Baldintza teknikoaren orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Se instalará un cuadro eléctrico individual con las protecciones magnetotérmicas y diferenciales necesarias para una correcta protección de la instalación según REBT 2002 y sus ITC.
- Previa conexión eléctrica y puesta en marcha de las casetas y puesta en marcha de las casetas se presentará la siguiente documentación:
 - Certificado de Instalación Eléctrico (CIE/Boletín)
 - Memoria Técnica de Diseño (MTD)
 - Proyecto Técnico, obligatorio para potencias de contrato mayores a 50Kw.
- Deberán instalarse dos casetas con función de probador, los cuales estarán adaptados a personas con movilidad reducida. Su ubicación exacta se acordará con el Servicio de Comercio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

b) Las especificaciones del Pasillo acristalado con cubierta translúcida para el total de las 35 casetas

Las especificaciones del pasillo acristalado con las que han de contar las casetas son:

- Pasillo de 3,00 m., de ancho, montado sobre la fachada de las casetas.
- Estructura en aluminio.
- Cubierta translúcida.
- Contará con iluminación mediante tecnología LED.
- Cuadro eléctrico con encendido y apagado automatizado con las protecciones magnetotérmicas y diferenciales necesarias para una correcta protección de la instalación según REBT 2002 y sus ITC.
- Puertas dobles acristaladas con cerraduras antipánico.
- Tarima modular de fácil limpieza.
- Rotulación exterior.
- Contará al menos con dos papeleras para la gestión selectiva de residuos (plástico y papel) en cada una de las ubicaciones.

c) Climatización

- Sistema de climatización orientado al pasillo.
- Cortinas de aire en las entradas.
- Cuadros eléctricos con las protecciones magnetotérmicas y diferenciales necesarias para una correcta protección de la instalación según REBT 2002 y sus ITC.
- Los días de bajas temperaturas, la calefacción deberá encenderse con la antelación suficiente para que esté operativa desde el inicio del horario comercial del mercado.

d) Servicio de limpieza

- Servicio de limpieza diario en zonas comunes destinadas al público.
- Las tareas de limpieza de las zonas comunes deberán realizarse fuera del horario de apertura al público del Mercado.

e) Servicio de mantenimiento y gestión de incidencias

Se prestará un servicio de gestión de mantenimiento e incidencias **diario** de las instalaciones, el cual estará prestado por personal cualificado.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/02/2026 10:30:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/7
			
DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU			

Baldintza teknikoaren orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

El servicio deberá prestarse desde el día de entrega de las casetas, día en que las y los titulares de las licencias de venta pueden realizar las tareas de aprovisionamiento y montaje de su puesto.

Del mismo modo, de forma excepcional, atendiendo a las circunstancias concretas de ese día, el 12 de diciembre deberá de haber una persona responsable de la empresa desde las 10:00 hasta las 20:00 horas para atender las necesidades de las personas vendedoras.

f) Decoración exterior

La estructura exterior de la caseta deberá estar adornada y customizada en su totalidad con elementos propios de la ambientación navideña, como por ejemplo madera exterior que cubra todos los paneles, iluminación exterior propia de la época, musgo, etc.

8.- CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OBLIGACIONES TÉCNICAS

En todo momento deberán respetarse:

- Los materiales que forman parte de la estructura deberán estar homologados y ser óptimos para el uso requerido. Para garantizar este requisito la empresa ofertante deberá aportar la documentación acreditativa suscrita por técnico competente.
- Los límites máximos de carga establecidos por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para las labores de carga y descarga de los vehículos destinados al montaje y desmontaje de los puestos.
- Las empresas adjudicatarias deberán coordinarse con las empresas encargadas de:
 - La instalación de baja tensión para dotar de energía eléctrica a las casetas.
 - Las labores de vigilancia, en aquellos casos en los que se precisen indicaciones concretas para el empleo de las estructuras (cierres de seguridad, entrega de llaves, manejo de los sistemas eléctricos...).
- En ningún caso podrá perforarse el suelo para la instalación de las estructuras.
- Colocación de extintores de fuego con su correspondiente señalización, según RIPCI.
- Alumbrado de emergencia.
- Señalización de vías de evacuación según normativa vigente.
- Normas de seguridad vigentes.
- Normativa sobre cooficialidad lingüística.
- En todo caso, los proyectos procurarán el máximo respeto al elemento arbóreo existente.
- El cumplimiento de la legislación vigente en materia de accesibilidad.
- Inclusión de propuesta de gestión selectiva de residuos generados.
- Los proyectos presentados deberán atenerse a lo establecido en el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación.

9.- DOCUMENTOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Lote 1 y 2: CASETAS FERIA FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN BLANCA Y CASETAS MERCADO DE NAVIDAD

a) Proyecto Técnico

Las empresas licitadoras deberán presentar un proyecto que incluya, al menos, la siguiente información:

1. Características y distribución interior de las casetas.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	05/02/2026 10:30:11
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/7
 DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

2. Imagen exterior simulada de las casetas, en su caso, con toda la decoración navideña a incluir, y tipología de rotulación.
3. Procedimiento de acceso a las casetas y sistema de cierre.
4. Instalación eléctrica e iluminación del interior y/o exterior (nº bombillas/focos con su descripción: consumo, lúmenes, IRC/Ra, potencia...). Específicamente, se proporcionará la información técnica correspondiente a las bombillas/focos a instalar en los stands para poder evaluar la eficacia luminosa de los focos propuestos y su consumo en conjunto.

b) Documentación preceptiva

Las empresas que resulten adjudicatarias deberán aportar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con suficiente antelación la siguiente documentación:

1. Responsabilidad civil de las instalaciones
2. Documentación acreditativa suscrita por técnico competente de la homologación de los materiales que forman parte de la estructura.
3. En caso de ser necesario, Plan de Emergencia y Evacuación o Plan de Autoprotección.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IGNACIO ZABALZA ZUGASTI (Jefatura de Servicio de Comercio de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/02/2026 10:30:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/7
			
DL3AXFY6LEUGCVKZGVKIFAOCPU			